

Relación de transformación: 20,000/0,380.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 1030 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. C/. Fuerzas de la Policía Armada.

Presupuesto en pesetas: 7.619.504.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013038.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse la Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de noviembre de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Cable existente en C.T. Caños.

Final: Cable existente en C.T. San Andrés.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,103.

Emplazamiento de la línea: García Paredes.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380 - 0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. C/. García de Paredes.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,188.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 321 (KW).

Abonados previstos: 3.

Presupuesto en pesetas: 2.073.220.

Finalidad: Suministro B.T. viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-005095-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse la Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por la Empresa Eléctrica del Oeste, S.A., de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes para la instalación de una línea a 13,2 KV Casas del Monte-Entronque de línea Villar-Aldeanueva, cuya Declaración en Concreto de Utilidad Pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 2-11-1989 y publicada en el B.O.E. el 9-12-1989; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

**RELACION DE AFECTADOS:**

Finca: Cementerio.

Propietario y domicilio: Don José Granado Rodilla, c/. Alcalá, 200-A-7.º-D. 28028-Madrid.

Clase de cultivo: Olivar y Robledar.

Paraje: Cementerio. Polígono 3, Parcela 35.

Término Municipal: Casas del Monte.

Afección: N.º de apoyos: 2 (n.º 3 y 4)

Superficie total ocupada por apoyos: 5,88 m<sup>2</sup>.

Longitud de vuelo (franja ocupada): 888 m.<sup>2</sup>.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores